



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO WILCHES (S) CARRERA 3 No. 3-16 BARRIO CENTRO**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES
SANTANDER**

EMPLAZA

A las **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS VINCULADOS AL PROCESO POLICIVO POR PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “ARIZONA” O EL “HÚMEDAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER”, ADELANTADO POR EL SEÑOR DARIO CADENA OSORIO ANTE POR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA DE PUERTO WILCHES (S)**, que dentro de la presente Acción de Tutela Radicada al número 685754089001-2021-000154-00, presentada por los Señores VIRGELINA RUEDA CARDENAS, ANA AYALA RODRIGUEZ, FERNEL NAVARRO CASTRO y TRINIDAD CASTILLO contra la INSPECCION DE POLICIA DE PUERTO WILCHES, SANTANDER , a fin de que se les ampare en un término prudencial perentorio sus Derechos Fundamentales tales como DERECHO A LA POSESIÓN, VIVIENDA DIGNA y DEBIDO PROCESO. Igualmente se hace necesario vincular a la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO WILCHES, INSPECCION DE POLICIA DE PUENTE SOGAMOSO, al Señor DARIO CADENA OSORIO, a las demás PERSONAS INDETERMINADAS vinculados al Proceso Policivo por Perturbación a la Posesión del predio denominado “ARIZONA” o el “HÚMEDAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES SANTANDER”, adelantado por el Señor DARIO CADENA OSORIO ante por la Inspección Municipal de Policía de Puerto Wilches (S), toda vez que pueden resultar afectadas como consecuencia del fallo de tutela que se profiera.

Por lo tanto, se advierte que si no se notifican por intermedio del correo electrónico institucional j01prmpalptowilches@cendoj.ramajudicial.gov.co en el término dentro de UN (1) día siguiente, se le designará Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación y a quien se le correrá el traslado por el término de UN (1) día siguiente.

Con el fin antes indicado se fija el presente VEINTICINCO (25) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Desfijación el VEINTICINCO (25) de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las seis de la tarde (6:00 p.m.)

XIOMARA ORTEGA HERNANDEZ
Secretaria.